



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Nº 03/2007

Sesión Ordinaria - Comisión Regional Uso del Bordo Costero

| | |
|--|---|
| <p>Fecha: <u>Miércoles 29 de Agosto 2007</u></p> <p>Lugar: <u>Salón Prat, Intendencia</u></p> <p>Hora Inicio: <u>15:30 hrs.</u></p> <p>Hora Término: <u>18:00 hrs.</u></p> | <p>Participan: Gobernación Elqui; Gobernación Choapa; Gobernador Marítimo; José Fernández, CORE; Seremi Vivienda; Seremi Transportes; Seremi Obras Públicas; Seremi Bienes Nac.; Seremi Educación; Seremi Salud; Capitán de Puerto Coquimbo; Municipalidad La Serena; Municipalidad Coquimbo; Director Zonal de Pesca; Director Regional de Pesca; Dirección Regional Turismo; Directora Zonal IFOP; Dirección Regional DOP; APOOCH A.G.; Empresa Portuaria Coquimbo; FETRAMAR; Asoc. Concesionarios de Playa; UC del Norte; APROAL.</p> |
|--|---|

El Sr. Gobernador de Elqui presidente subrogante de la CRUBC, da inicio a la sesión Nº 4 del 2007 a las 15:30 hrs.

1.- Aprobación del Acta de la reunión ordinaria pasada.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin observaciones.

2.- Informe sobre metodología propuesta por la Subsecretaría de Marina para el otorgamiento de las concesiones marítimas.

El Sr. José González, informa brevemente sobre la metodología enviada por la Subsecretaría de Marina, para tener un instrumento más objetivo, que permita emitir de forma rápida y eficaz, el pronunciamiento que solicita la SSM para concesiones marítimas. Señalan que han detectado dos problemas: 1) la demora de la respuesta que ellos solicitan que excede de los 30 días hábiles y 2) la credibilidad que hay que entregarle a los pronunciamientos que entregue la CRUBC.

Entregan los antecedentes sobre la forma en que se está operando en la Región del Bío-Bío.

- Una de las funciones de la CRUBC, es la de emitir un pronunciamiento sobre las solicitudes de concesiones marítimas, sean estas de carácter temporal o permanente, que la SSM someta a su consideración.
- En la medida que la dinámica de uso del borde costero regional adquiere mayor relevancia en el contexto regional del desarrollo, la CRUBC es cada vez más requerida a pronunciarse con oportunidad y acierto sobre los aspectos de ordenamiento territorial que facilitan el desarrollo indicado, como así también, sobre las solicitudes de derechos de uso que lo materializan.
- Esta situación ha planteado dos problemas de orden práctico:
 - a) la restringida capacidad de sesionar al ritmo que la creciente demanda de concesiones marítimas impone, restándole oportunidad a las opiniones, y
 - b) insuficiente sistematización y estandarización de los procesos de evaluación en que se fundan estas opiniones, restándoles credibilidad.
- Para el primer caso (a), la Región del Bío-Bío ha aplicado con éxito una desagregación de funciones al interior de la Comisión, creando un Comité Técnico conformado por alguno de sus integrantes que, al sesionar con calendario fijo y estar mandatados para evaluar las solicitudes de CCMM dentro de un rango determinado de significancia, ha permitido ajustar la oportunidad de sus pronunciamientos al plazo máximo de 30 días establecidos.

¿CÓMO OPERA EN LA PRACTICA ESTE SISTEMA EN LA REGION DEL BÍO-BÍO?

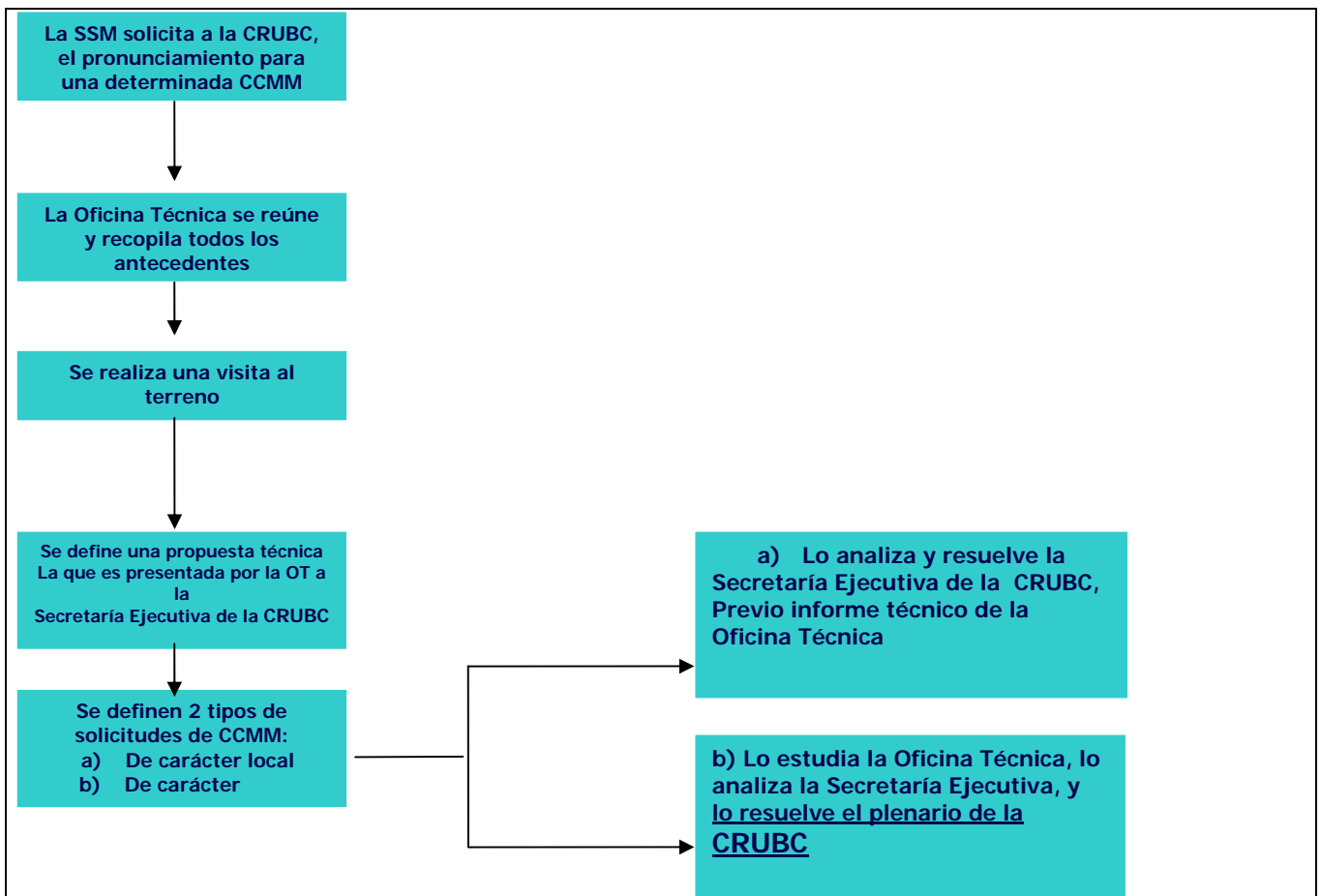
1. Llega el oficio de la SSM con la solicitud de pronunciamiento de la CRUBC, para una determinada CCMM.
2. Se reúne la Oficina Técnica recopilando todos los antecedentes a que haya lugar y que estén disponibles, pudiendo invitar a todas aquellas instituciones que puedan realizar algún aporte para un mejor resolver.
3. Se realiza una visita a terreno.
4. Se define una propuesta técnica para ser presentada a la Secretaría Ejecutiva de la CRUBC.
5. Dicha propuesta es analizada por la Secretaría Ejecutiva, con los antecedentes técnicos que le ha proporcionado la Oficina Técnica.
6. Se han definido dos tipos de solicitudes de CCMM :

6.1. De carácter local, el que analiza y resuelve la Secretaría Ejecutiva, previo informe técnico de la Oficina Técnica.

6.2. De carácter estratégico, el que estudia la Oficina Técnica, lo analiza la Secretaría Ejecutiva, se expone al plenario de la CRUBC y lo resuelve la CRUBC.

En ambos casos, se elabora el informe fundado por parte de la Oficina Técnica, y se envía a la SSM mediante Ordinario firmado por el Presidente de la CRUBC

ESQUEMA OPERATIVO FUNCIONAL UTILIZADO POR LA CRUBC DE LA REGION DEL BIO-BIO PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO PARA UNA CONCESION MARITIMA



El Sr. José Fernández, indica que primero habría que definir lo que se entiende por CCMM carácter local o estratégica.

El Sr. Intendente Subrogante, pregunta si el término local ya está definido, a lo que se le responde que aún no está determinado, por lo cual, hay que llegar a un acuerdo en el término.

Para la mayor credibilidad que hay que entregarle a los pronunciamientos que entregue la CRUBC, se informa sobre una serie de criterios y subcriterios de análisis para la evaluación de solicitudes de concesiones marítimas propuestos por la SSM. El fundamento es que, con el propósito de asegurar un carácter objetivo a las opiniones, que garantice la transparencia y equidad de los actos de la CRUBC frente a los solicitantes de CCMM, se hace necesario establecer una pauta común de análisis, que contenga los criterios esenciales para su evaluación y sirva de base para dirimir las situaciones de sobreposición de intereses, que cada vez con mayor frecuencia, debe enfrentar la CRUBC.

1er Criterio **NIVEL DE IMPACTO DEL OBJETO DE LA CONCESION EN RELACION CON EL DESARROLLO**

Descripción: Este criterio busca identificar la escala en donde la solicitud, de ser aprobada, producirá sus efectos directos, para lo cual distingue 5 niveles:

Nivel Nacional
Nivel Biregional

Nivel Regional
Nivel Comunal
Nivel Vecinal
Nivel Local

2^{do} Criterio **AMBITO DE IMPACTO DEL OBJETO DE LA CONCESION, EN RELACION CON EL DESARROLLO**

Descripción: Este criterio busca identificar, sobre la base de 2 grandes áreas, el sector en donde la solicitud, de ser aprobada, producirá sus efectos directos para lo cual distingue 10 sectores característicos y no excluyentes.

A.- Área Económica:

1. Producción
2. Servicios
3. Energía
4. Comercio
5. Comunicaciones y Transporte

B.- Área Social :

6. Educación, Ciencia e Investigación
7. Laboral
8. Vivienda e Infraestructura Comunitaria
9. Conservación y preservación del medio ambiente y recursos naturales
10. Esparcimiento y Recreación

3^{er} Criterio **MAGNITUD DEL IMPACTO DEL OBJETO DE LA CONCESION, EN RELACION CON EL DESARROLLO**

DESCRIPCION : Este criterio busca dimensionar, sobre una base cuantificable, los efectos esperados de la solicitud en el, o los ámbitos identificados en el criterio N° 2, y se desagrega en 11 subcriterios :

- Monto de la inversión
- Plazo de la inversión
- Rentabilidad estimada del proyecto
- Ingreso fiscal anual por concepto de rentas y tarifas
- Superficie solicitada/inversión presupuestada
- Generación de empleo directo
- Valorización del empleo directo
- Generación de empleo indirecto
- Valorización del empleo indirecto
- Existencia y valorización de medidas de responsabilidad social y ambiental en el proyecto
- Universo objetivo de los proyectos de beneficio social

4^{to} Criterio **COHERENCIA DEL OBJETO DE LA SOLICITUD CON LA VISION DEL DESARROLLO ASOCIADA AL ESPACIO DONDE EVENTUALMENTE SE UBICARÁ**

DESCRIPCION: Este criterio busca relevar la contribución del objeto de la concesión, a las visiones de desarrollo recogidas en los instrumentos de ordenamiento territorial, relacionados al espacio solicitado, como así también, su funcionalidad respecto del entorno inmediato en donde se radicará la concesión, para lo cual se desagrega en 5 subcriterios :

1. Compatibilidad con los usos establecidos en la Zonificación del Borde Costero.
2. Contribución a la consolidación del uso preferente consignado en la Zonificación.
3. Contribución a la puesta en valor de los espacios aledaños, para las actividades consideradas en el uso preferente consignado en la zonificación.
4. Compatibilidad con los usos establecidos por los planos reguladores en los frentes costeros urbanos.
5. Compatibilidad y armonía con la forma de intervención que ya posee el entorno inmediato, en tanto este se ajuste a la visión de desarrollo previsto para el sector.

ESTANDARIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE UNA SOLICITUD DE CONCESION MARITIMA

- El método de consulta lo que busca es establecer en cada nivel de criterios, y sobre la base de una comparación de todos con todos, la preferencia que tiene cada criterio al compararlo con los restantes.

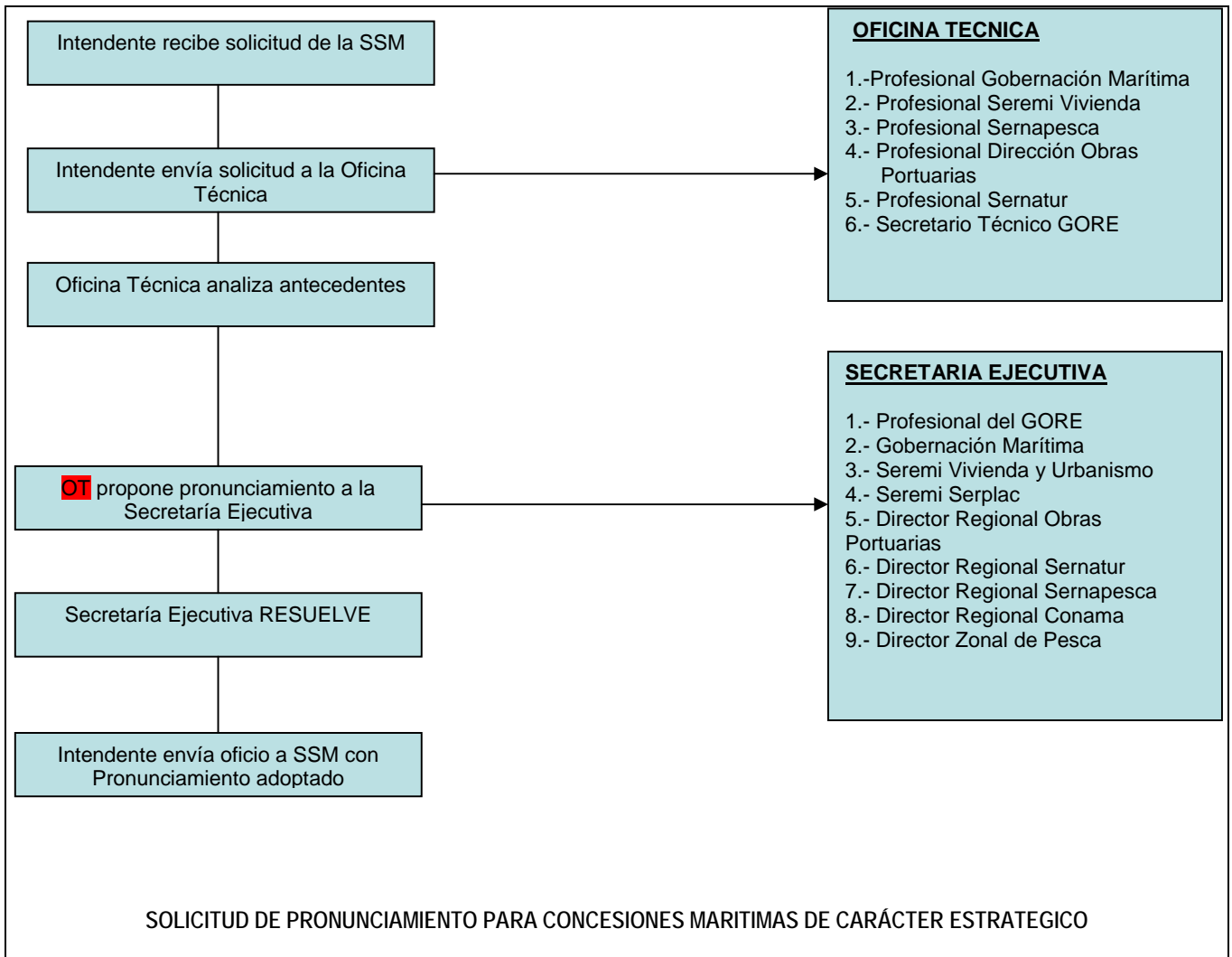
- Para cada rama de árbol de evaluación, se encuentran 5 hojas numeradas, en donde se marca la preferencia en valores que van desde 1 a 9 hacia la izquierda o hacia la derecha, según sea la preferencia por los criterios que allí aparecen comparándose. El número que se elija, significa el número de veces que el criterio elegido es más importante que aquel con que se está comparando.
- En consecuencia, sólo se requiere marcar con la letra X el casillero correspondiente al N° de veces que se ha estimado que un criterio es más importante que aquel con el que se está comparando, guardando la información en la medida que se avanza de hoja en hoja.

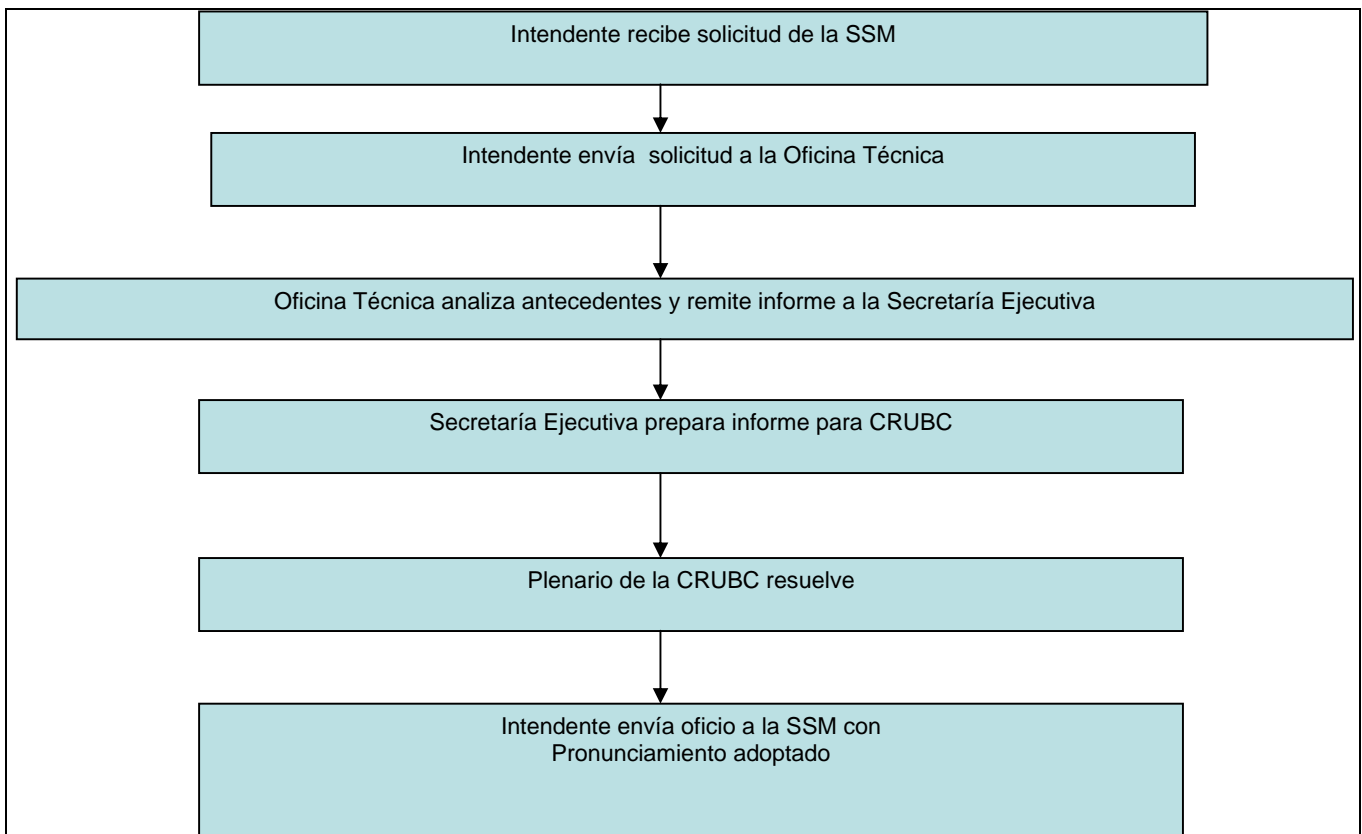
Este trabajo, a petición de la SSM, lo realizó la Oficina Técnica de la CRUBC, para entregar una opinión a la SSM.

La ponderación de los criterios para su sistematización en una matriz de fácil aplicación, se efectuará mediante la metodología de encuesta a expertos, que utiliza el software "Expert Choice", herramienta informática que se utilizara para el efecto.

El Sr. Intendente subrogante, indica que esta información será enviada a todos los integrantes de la Comisión y solicita mostrar la solicitud de pronunciamiento.

SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PARA CONCESIONES MARITIMAS DE CARÁCTER LOCAL





El Sr. José Fernández, propone que en el punto donde dice OT, debiera decir Intendente, lo que se acepta.

El Sr. Intendente Subrogante indica que en la Secretaría Ejecutiva debieran estar invitados los Gobernadores de las tres provincias cuando se trate temas de su jurisprudencia, lo que es aprobado.

El Sr. José González, indica que es adecuado poder tratar las concesiones de esta manera ya que por efecto de tiempo y quórum se complica el dar respuesta en tiempo prudente a la SSM.

Se informa que durante la semana se enviará a los integrantes de la Comisión el Reglamento Interno ya trabajado por esta mesa, para sus últimas observaciones, si las hubiere. De esta manera el Sr. Intendente dictará una resolución exenta, con lo que el Reglamento de la CRUBC entrará en vigencia. No hay opiniones en contra de lo propuesto.

3.- Exposición de los proyectos del Sr. Gabriel Gajardo Segovia y Sr. Amado García Campos para el pronunciamiento de la Comisión ante solicitud de la Subsecretaría de Marina.

Se recepcionó la solicitud de pronunciamiento enviada por la SSM de acuerdo al oficio 2300 de los señores Gabriel Gajardo Segovia y Amado García Campo, los cuales solicitaron una concesión marítima sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal en la península en la península del balneario de Tongoy, con el objeto de amparar la construcción existente de una mejora fiscal y usufructuar en el rubro de restaurante.

Conocidos los antecedentes de las dos solicitudes de concesión se realiza la votación por parte de los integrantes de la Comisión. Obteniéndose la siguiente votación: 22 votos a favor del Sr. Amado García Campos; 0 votos para el Sr. Gabriel Gajardo Segovia; 1 voto de

rechazo y 1 voto de abstención. En consecuencia, se aprueba la petición de la SSM, en favor del Sr. Amado García. (Se adjunta antecedentes de las presentaciones de los señores Gabriel Gajardo Segovia y Amado García Campo).

4.- Exposición de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sobre avance Proyecto Acceso a Caletas en la Región de Coquimbo.

La señora Mónica Bazán, Seremi de Bienes Nacionales, expresa que el proyecto finalizó como tal, pero que esa Secretaría lo ha continuado. El Sr. Víctor Vargas responsable del proyecto realizó la presentación la cual se adjunta, y forma parte integrante de la presente acta.

5.- Informe DOP sobre Proyecto "Mejoramiento de Borde Costeros"

La señora Lilian Ireland, directora subrogante de DOP realizó la presentación la cual se adjunta, y forma parte integrante de la presente acta.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE BORDES COSTEROS REGION DE COQUIMBO

- 1.- MEJORAMIENTO BORDE COSTERO – SECTOR COQUIMBO.
- 2.- MEJORAMIENTO BORDE COSTERO – SECTOR GUANAQUEROS
- 3.- CONSTRUCCION PASEO COSTERO SECTOR TONGOY
- 4.- MEJORAMIENTO BORDE COSTERO – LOS VILOS
- 5.- MEJORAMIENTO BORDE COSTERO – PICHIDANGUI

La Municipalidad de La Serena consulta sobre las iniciativas que tiene la Dirección de Obras Portuarias en la comuna de La Serena ya que estiman que tiene la necesidad evidente y mérito suficiente para el desarrollo de proyectos de mejoramiento tanto en su Av. Del Mar como en Caleta San Pedro.

El Sr. José Fernández, indicó que es importante definir una política que permita intervenir en la Caleta San Pedro de La Serena ya que tiene las condiciones adecuadas para que se considere en los proyectos de mejoramiento del Borde Costero.

Sr. Luís Duran, indica que no es responsabilidad sólo de los pescadores, si no que no habido una interés real por parte de la Municipalidad de La Serena por desarrollar el sector. Es importante que se haga una intervención, pero con los pescadores artesanales.

6.- Varios.

6.1 El Sr. Seremi Subrogante del Ministerio de Vivienda, da a conocer su inquietud sobre el tema de las termoeléctricas que serán instaladas en la Comuna de la Higuera, las que serían tres. Esta situación, en su oportunidad, deberá ser vista por esta comisión por lo cual debería tener una política al respecto, debido que el Plano Regulador de La Higuera aún no está aprobado y estos sectores corresponden a zonas rurales, por lo que el camino para las aprobaciones que se requieren para ejecutar los proyectos entrarían en ese ministerio, como por ejemplo, el cambio de uso de suelo. Este tema se debiera analizar en alguna próxima sesión.

El Sr. José Fernández indica que es importante tratar este tema dada la importancia que reviste para la región.

6.2 El Sr. Gobernador Marítimo, indica que la Comisión de Playa y Balneario reanuda sus sesiones la primera semana del septiembre.

Finaliza la sesión a las. 18:00 Hrs.

| Institución | Integrantes Participantes |
|---------------------------------|---------------------------|
| Intendente | |
| Gobernación Elqui | Sr. Rolando Calderón |
| Gobernación Limarí | |
| Gobernación Choapa | Sr. Jorge Sepúlveda |
| Gobernador Marítimo de Coquimbo | Sr. Marcelo Riveros V. |
| Consejero Regional | Sr. José Fernández P. |
| Consejero Regional | |

| | |
|--|---------------------------|
| Armada de Chile | Sr. Juan Gajardo |
| Seremi SERPLAC | |
| Seremi Vivienda y Urbanismo | Sr. Fernando Velásquez |
| Seremi Transporte y Telecomunicaciones | Sra. Claudia Bravo V. |
| Seremi de Obras Públicas | Sra. Jeannette Jofré |
| Seremi de Economía | |
| Seremi Bienes Nacionales | Sra. Mónica Bazán G. |
| Seremi de Educación | Srta. Jasmina Rivera |
| Seremi de Salud | Sr. Víctor Correa R. |
| FETRAMAR | Sr. Luís Durán |
| Municipio La Serena | Srta. Lyzette Gyorgy |
| Municipio La Higuera | |
| Municipio de Coquimbo | Sr. Martino Cherubini |
| Municipio de Ovalle | |
| SERNATUR | Sr. Aldo Carpanetti |
| Director Zonal de Pesca | Sr. Alejandro dal Santo |
| Sernapesca | Sr. Eugenio Bruce L. |
| CONAMA | |
| IFOP | Sra. Elizabeth Palta |
| DOP | Sra. Lilian Ireland |
| Empresa Portuaria de Coquimbo | Sr. Miguel Zuvic |
| Cámara de Turismo | |
| APOOCH | Sra. Ivonne Etchepare R. |
| Asoc. Industriales Pesqueros | |
| UCN | Sr. Wolfgang Stotz |
| APROAL | Sra. María Ortiz S. |
| Asociación Concesionarios de Playa | Sr. Pedro Roig |
| Municipio de Coquimbo | |
| Secretario Ejecutivo/Técnico de la CRUBC | Sr. José González Zepeda. |